

Variopartner SICAV
Société d'investissement à capital variable organisée sous la forme d'une société anonyme
49, Avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo: B87256

Luxemburgo, 15 de mayo de 2026

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES
DE
VARIOPARTNER SICAV – TARENO GLOBAL WATER SOLUTIONS FUND

Estimado/a inversor/a:

Por la presente se le comunica que el consejo de administración de Variopartner SICAV, sociedad de inversión de capital variable (*société d'investissement à capital variable, SICAV*) que se rige y está constituida con arreglo a las disposiciones de la Parte I de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva, en su versión vigente (la **Ley de 2010**), con domicilio social en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés, Luxembourg, RCS*) con el número B87256 (el **Fondo Absorbido**), actuando por cuenta de su subfondo Variopartner SICAV – Tareno Global Water Solutions Fund (el **Subfondo Absorbido**), tiene previsto fusionar el Subfondo Absorbido con el subfondo TIS Sicav – Tareno Global Water Solutions Fund (el **Subfondo Absorbente**) (la **Fusión**).

El Subfondo Absorbente es un subfondo de TIS Sicav, SICAV que se rige y está constituida con arreglo a las disposiciones de la Parte I de la Ley de 2010, con domicilio social en 15, rue de Flaxweiler, L-6776 Grevenmacher (Gran Ducado de Luxemburgo), inscrita en el RCS con el número B307602 (el **Fondo Absorbente**).

En lo sucesivo, los consejos de administración del Fondo Absorbido y del Fondo Absorbente se denominarán **Consejos de Administración**, el Fondo Absorbido y el Fondo Absorbente se denominarán **Fondos** y el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente se denominarán **Subfondos**.

La Fusión ha sido autorizada por la autoridad supervisora de Luxemburgo, la *Commission de Surveillance du Secteur Financier*.

El propósito de esta notificación es informarle de los motivos de la Fusión y del modo en que esta le afectará, conforme al artículo 72 de la ley de Luxemburgo relativa a organismos de inversión colectiva de 17 de diciembre de 2010, en su versión vigente.

1. ARGUMENTO DE LA FUSIÓN

La decisión de proceder a la Fusión se basa en que, tras revisar las actividades de gestión del Fondo, Tareno AG, el gestor de inversiones del Subfondo Absorbido, ha concluido que TIS Sicav es una entidad adecuada para recibir dicho subfondo.

Se prevé que la Fusión beneficie a los accionistas del Subfondo Absorbido, ya que se espera que con ella se obtenga una mayor eficiencia desde el punto de vista operativo y en lo que respecta a los costes y la distribución.

Por consiguiente, el consejo de administración del Fondo Absorbido considera que la Fusión redundará en interés de los accionistas de dicho subfondo.

La Fusión se decide de conformidad, entre otros, con el apartado 22.5 («Fusión o liquidación del Subfondo o de las clases de acciones») de la parte principal del folleto del Fondo Absorbido (el **Folleto del Fondo Absorbido**) y el artículo 28 de los estatutos del Fondo Absorbido (los **Estatutos del Fondo Absorbido**).

2. FECHA EFECTIVA Y CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN PARA LOS INVERSORES

Los Consejos de Administración pretenden establecer como fecha efectiva de la Fusión el 25 de junio de 2026 (la **Fecha Efectiva**).

Los Consejos de Administración tienen previsto proceder con la Fusión a tenor del artículo 1, apartado 20, letra a) de la Ley de 2010. En la Fecha Efectiva, el Subfondo Absorbido transferirá todos sus activos y pasivos (en su caso) al Subfondo Absorbente.

A cambio de sus acciones del Subfondo Absorbido, los accionistas de dicho subfondo recibirán acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbente, como se detalla en el apartado 3 a continuación. Con sujeción a lo previsto en el apartado 3 a continuación, los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho de reembolso pasarán a ser accionistas del Subfondo Absorbente en la Fecha Efectiva.

En la Fecha Efectiva, los accionistas del Subfondo Absorbido pasarán a ser accionistas del Subfondo Absorbente y estarán sujetos a los términos y las condiciones de los estatutos y el folleto del Subfondo Absorbente y, en particular, al apartado particular del Subfondo Absorbente, donde se definen sus características.

Ambos Subfondos han sido creados por un período indefinido. El Subfondo Absorbente es actualmente un «compartimento pendiente de lanzamiento», en el sentido del apartado 1.1 de la circular 12/540 de la CSSF, de 9 de julio de 2012 (se considera que un compartimento está pendiente de lanzamiento desde su autorización por parte de la CSSF si dicha autorización no va inmediatamente seguida de una emisión de participaciones). Por consiguiente, actualmente no hay accionistas del Subfondo Absorbente.

El Subfondo Absorbente se lanzará en la Fecha Efectiva.

A continuación, se recogen las principales características y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente:

	Subfondo Absorbido	Subfondo Absorbente
Moneda de Referencia	EUR	EUR
Objetivo de inversión sostenible	<p>El anexo de información precontractual para los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4, letra a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, apartado 1, del Reglamento (UE) 2020/852 (la «Información Precontractual») del Subfondo Absorbido y la Información Precontractual del Subfondo Absorbente no presentarán diferencias significativas.</p> <p>Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Absorbente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tienen un objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 9 del SFDR; • se comprometen a destinar un mínimo del 80 por ciento de sus activos netos a inversiones sostenibles. <p>Puede obtenerse información más detallada en la Información Precontractual del Subfondo Absorbido y en la Información Precontractual del Subfondo Absorbente, que deberá leerse detenidamente.</p>	
Objetivo de inversión, estrategia de inversión y política de inversión	<p>Los objetivos de inversión del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente son esencialmente los mismos.</p> <p>Las estrategias de inversión y las restricciones del Subfondo Absorbente y del Subfondo Absorbido son sustancialmente idénticas según se detallan en la tabla que figura a continuación. Los objetivos de inversión y la estrategia de inversión seguirán siendo los mismos.</p> <p>La política de inversión descrita en el folleto de venta cumple los requisitos de estructura y procedimientos de la Sociedad Gestora del Subfondo Absorbente. Los ajustes efectuados se refieren exclusivamente a la descripción de la política de inversión y no entrañan cambios sustanciales u operativos en la política de inversión efectiva del Fondo. No se producirá un reajuste de la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fecha Efectiva.</p> <p>Todos los términos definidos que se utilizan en la siguiente tabla tendrán los mismos significados que se les atribuyen en los folletos correspondientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente.</p>	

<p>Objetivo de inversión</p>	<p>Este Subfondo tiene como objetivo lograr una revalorización del capital y contribuir a un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Para ello, invertirá en valores emitidos por empresas que operan en el sector hídrico y ofrecen productos, servicios o soluciones que contribuyen positivamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 6 de las Naciones Unidas: agua limpia y saneamiento.</p>	<p>Este subfondo pretende lograr una revalorización del capital y contribuir a un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Para ello, el subfondo trata de invertir en valores de empresas que participan en el sector hídrico y ofrecen productos, servicios o soluciones que contribuyen positivamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 6 de las Naciones Unidas: agua limpia y saneamiento.</p>
<p>Política de inversión</p>	<p>Para lograr el objetivo de inversión, y teniendo en cuenta el principio de diversificación del riesgo, más de tres cuartas partes de los activos totales del Subfondo se invierten directamente en certificados de participación (valores de renta variable y participaciones en empresas) de emisores de todo el mundo que participan en el sector hídrico. Además, se podrá invertir menos de una cuarta parte de los activos totales del Subfondo en (i) bonos convertibles y bonos con <i>warrants</i> denominados en una moneda de libre convertibilidad y (ii) directa o indirectamente en valores similares a las acciones de empresas que operen o no en el sector hídrico y (iii) directa o indirectamente en certificados de participación de empresas que no operan en el sector hídrico. La asignación de inversiones a otros OICVM u OIC, en el sentido del artículo 9, apartado 1, letra e) de la parte general no podrá superar el diez por ciento de los activos totales. Los activos líquidos se mantienen en euros u otras monedas de libre convertibilidad.</p> <p>Sin limitar el alcance del término «sector hídrico», en este contexto, entre las empresas que operan en dicho sector se encuentran, en concreto, aquellas que participan directamente en las áreas de investigación, desarrollo, extracción, preparación, purificación y regeneración, conducción, transporte, almacenamiento, distribución, embotellado, medición, hidroponía, análisis, comercialización y venta de agua, así como aquellas que prestan asistencia a estas empresas mediante servicios específicos, como control o mantenimiento de la calidad, con inversiones, productos y tecnologías, y empresas cuyo negocio principal consiste en la participación en dichas empresas o en proporcionarles financiación.</p> <p>Al filtrar sistemáticamente el universo de inversión, el Gestor de Inversiones trata de identificar las empresas a las que se atribuyen mayores oportunidades de crecimiento en función de sus fundamentales, su dinámica y sus datos de sostenibilidad.</p> <p>Dentro del límite de una cuarta parte de los activos, se deberán cumplir de forma transparente los límites anteriores en el caso de inversiones indirectas mediante derivados u otros OICVM u OIC. Los valores de deuda a corto plazo o los depósitos bancarios que abarquen obligaciones de derivados sobre valores</p>	<p>Sin limitar el alcance del término «sector hídrico», en este contexto, entre las empresas que operan en dicho sector se encuentran, en concreto, aquellas que participan directamente en las áreas de investigación, desarrollo, extracción, tratamiento, purificación y reciclaje, transporte, almacenamiento, distribución, embotellado, medición, gestión, análisis, comercialización y distribución de agua, o aquellas que prestan asistencia a estas empresas mediante servicios específicos, como control o mantenimiento de la calidad, con equipos, productos y tecnologías, o empresas cuyo negocio principal consiste en la participación en dichas empresas o en proporcionarles financiación.</p> <p>Al filtrar sistemáticamente el universo de inversión, el Gestor de Inversiones trata de identificar empresas que se considera que presentan mayores oportunidades de crecimiento atendiendo a sus fundamentales, su dinámica y sus datos de sostenibilidad.</p> <p>El subfondo no replica un índice de valores y en su gestión no se sigue un valor de referencia concreto. El equipo de gestión del fondo selecciona activamente activos según su propio criterio, teniendo en cuenta la política de inversión.</p> <p>Este es un producto financiero que sigue una estrategia de inversión sostenible y cumple el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.</p> <p>Por tanto, el producto financiero contribuye positivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas.</p> <p>Divulgación de información con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (el «Reglamento de taxonomía»): Actualmente, el cero por ciento de las inversiones en el producto financiero cumplen los criterios de la UE relativos a actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. Tienen preferencia las inversiones en soluciones de transición sostenibles o las inversiones que contribuyen a la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones de</p>

	<p>participativos y valores similares a las acciones deberán incluirse una vez determinada la restricción de la cuarta parte de los activos antes señalada.</p> <p>Los valores de deuda a corto plazo y el efectivo en banco son, entre otros, (i) bonos (excluidos bonos convertibles y vinculados a <i>warrants</i>) y valores similares de emisores de todo el mundo, con un plazo residual de como máximo doce meses, emitidos por deudores públicos y privados de todo el mundo, (ii) instrumentos del mercado monetario de deudores públicos y privados de todo el mundo y (iii) depósitos a la vista y a plazo con vencimientos de hasta doce meses.</p> <p>El Subfondo también puede mantener hasta el 20 por ciento de sus activos netos en activos líquidos accesorios (efectivo).</p> <p>Para obtener cobertura (incluida la cobertura de divisas) y lograr una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo puede emplear instrumentos financieros derivados, como, por ejemplo, futuros, contratos a plazo, opciones y <i>warrants</i>, que, en determinadas circunstancias, pueden tener el correspondiente efecto de apalancamiento.</p> <p>El Subfondo no participa en operaciones de préstamo de valores.</p>	<p>índole social. El cumplimiento de los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles se evalúa empleando datos de un proveedor reconocido.</p> <p>El principio de no causar un perjuicio significativo se aplica solamente a las inversiones subyacentes del producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p> <p>Las inversiones subyacentes de la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles.</p> <p>La estrategia de inversión del (sub)fondo no tendrá en cuenta las principales incidencias adversas (en lo sucesivo, «PIA») sobre los factores de sostenibilidad en el sentido del artículo 7, apartado 1, letra a) del SFDR. No obstante, las PIA se emplearán en el marco del principio de no causar un perjuicio significativo para garantizar que ninguna inversión sostenible ocasiona un perjuicio significativo para los objetivos sostenibles.</p> <p>Para obtener más información sobre las divulgaciones reglamentarias en virtud del Reglamento (UE) 2019/2088, véase el anexo III del Reglamento Delegado del SFDR en el presente Folleto.</p> <p>Dentro del marco de inversión permitido expuesto en el apartado «Principios y restricciones generales de inversión» del Folleto, el subfondo está sujeto a los límites que se indican a continuación para cumplir la estrategia de inversión específica que aplica y el objetivo de inversión previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 75 por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse directamente en acciones de emisores de todo el mundo que participan en el sector hídrico. • Menos del 25 por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse directamente en acciones de emisores que no participan en el sector hídrico. • Menos del 25 por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse en valores que generan intereses emitidos por empresas que operan en el sector hídrico y empresas que no operan en dicho sector. <ul style="list-style-type: none"> o Se excluye la inversión activa en valores que generan intereses sin calificación (es decir, sin una calificación externa/independiente). o Se excluye la inversión activa en valores de alta rentabilidad que generan intereses. o Se excluye la inversión activa en valores en dificultades que generan intereses y valores
--	--	---

		<p>que generan intereses con una calificación de CCC o inferior. La proporción de dichos valores que generan intereses no superará el diez por ciento de los activos netos del subfondo.</p> <p>o Se excluye la inversión en bonos contingentes convertibles (CoCo).</p> <p>o Se excluye la inversión en bonos de catástrofe (bonos CAT).</p> <p>A fin de proteger los intereses de los inversores, la Sociedad Gestora o el Gestor de Carteras designado han adoptado medidas adecuadas para supervisar cualquier rebaja de calificación por parte de las agencias de calificación crediticia o de sus calificaciones internas.</p> <p>En caso de producirse una rebaja de calificación de los valores que generan intereses (por parte de una agencia de calificación crediticia [calificación externa/independiente]), o si se detecta un retraso en los pagos o un impago en relación con un valor que genera intereses (sin una calificación externa/independiente), en el marco del proceso interno de calificación de la Sociedad Gestora, y dichas circunstancias tuvieran como consecuencia que se superasen los límites de inversión antes señalados, el objetivo principal de la Sociedad Gestora o del Gestor de Carteras designado será normalizar la situación/adherirse a los límites de inversión, teniendo en cuenta en todo momento los intereses de los inversores.</p> <p>Cuando no se disponga de la calificación de una emisión, podrá tenerse en cuenta la calificación del emisor. Solo se tomarán en consideración las calificaciones de agencias de calificación crediticia de primer orden.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hasta el diez por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse en fondos objetivo, lo que significa que el subfondo puede actuar como fondo objetivo.• Menos del 25 por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse en instrumentos del mercado monetario, depósitos a la vista, depósitos y activos líquidos. <p>Hasta un 20 por ciento de los activos netos del subfondo podrá invertirse en activos líquidos. Este límite del 20 por ciento solo podrá superarse de forma temporal cuando se considere absolutamente necesario debido a condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables, y solo estará justificado teniendo en cuenta los intereses de los inversores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se excluyen las inversiones en valores respaldados por activos (ABS). <p>Los valores respaldados por activos son, entre otros, instrumentos que se negocian en mercados todo el mundo, como, por ejemplo, valores respaldados por hipotecas (MBS),</p>
--	--	---

		<p>pagarés de titulización (ABCP), obligaciones garantizadas por préstamos (CLO), valores respaldados por hipotecas residenciales (RMBS), valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS), obligaciones garantizadas por deuda (CDO), obligaciones garantizadas por bonos (CBO) y obligaciones con garantía hipotecaria (CMO).</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 30 por ciento de los activos netos del subfondo/activos netos del fondo podrá invertirse en valores de emisores de países emergentes y en desarrollo. <p>Los emisores de dichos valores podrán estar domiciliados en cualquier país del mundo, incluidos aquellos de mercados emergentes. Se excluyen las inversiones en valores cotizados en China continental, Rusia, Irán, Iraq, Turkmenistán, Uzbekistán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Afganistán, Pakistán, Mongolia, Corea del Norte, Bután, Bangladés y en todos los países africanos, a excepción de Sudáfrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo se permiten las inversiones en derivados con fines de cobertura y de gestión de la liquidez. Se excluyen las inversiones en certificados. <p>La traducción al inglés del Folleto de TIS Sicav (el Folleto) se facilita exclusivamente para mayor comodidad de los inversores. Téngase en cuenta que la versión alemana del Folleto es la única legalmente vinculante.</p> <p>Aunque esta traducción se ha realizado con esmero, la Sociedad Gestora no es responsable de la exactitud de las versiones traducidas del Folleto.</p> <p>La versión legalmente vinculante del Folleto en alemán está disponible en www.axxion.lu.</p>																																																																		
<p>Gastos</p>	<p>Comisión de Gestión: A continuación, se resumen las comisiones de gestión máximas y efectivas:</p> <table border="1" data-bbox="416 1592 970 2033"> <thead> <tr> <th>Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones</th> <th>Comisión de Gestión máx. anual</th> <th>Comisión de Gestión Efectiva anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A DIS EUR</td> <td>1,650 %</td> <td>1,650 %</td> </tr> <tr> <td>A H DIS CHF</td> <td>1,650 %</td> <td>1,650 %</td> </tr> <tr> <td>I EUR</td> <td>0,825 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>I USD</td> <td>0,825 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>I Impact CHF</td> <td>0,900 %</td> <td>0,900 %</td> </tr> <tr> <td>I Impact USD</td> <td>0,900 %</td> <td>0,900 %</td> </tr> <tr> <td>N EUR</td> <td>1,000 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>R1 EUR</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> <tr> <td>R1 H CHF</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> <tr> <td>R1 H USD</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Comisión de Gestión máx. anual	Comisión de Gestión Efectiva anual	A DIS EUR	1,650 %	1,650 %	A H DIS CHF	1,650 %	1,650 %	I EUR	0,825 %	0,825 %	I USD	0,825 %	0,825 %	I Impact CHF	0,900 %	0,900 %	I Impact USD	0,900 %	0,900 %	N EUR	1,000 %	0,825 %	R1 EUR	1,800 %	1,800 %	R1 H CHF	1,800 %	1,800 %	R1 H USD	1,800 %	1,800 %	<p>Comisión de Gestión: A continuación, se resumen las comisiones de gestión máximas y efectivas:</p> <table border="1" data-bbox="970 1592 1524 2033"> <thead> <tr> <th>Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones</th> <th>Comisión de Gestión máx. anual</th> <th>Comisión de Gestión Efectiva anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A DIS EUR</td> <td>1,650 %</td> <td>1,650 %</td> </tr> <tr> <td>A H DIS CHF</td> <td>1,650 %</td> <td>1,650 %</td> </tr> <tr> <td>I EUR</td> <td>0,825 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>I USD</td> <td>0,825 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>I Impact CHF</td> <td>0,900 %</td> <td>0,900 %</td> </tr> <tr> <td>I Impact USD</td> <td>0,900 %</td> <td>0,900 %</td> </tr> <tr> <td>N EUR</td> <td>1,000 %</td> <td>0,825 %</td> </tr> <tr> <td>R1 EUR</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> <tr> <td>R1 H CHF</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> <tr> <td>R1 H USD</td> <td>1,800 %</td> <td>1,800 %</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Comisión de Gestión máx. anual	Comisión de Gestión Efectiva anual	A DIS EUR	1,650 %	1,650 %	A H DIS CHF	1,650 %	1,650 %	I EUR	0,825 %	0,825 %	I USD	0,825 %	0,825 %	I Impact CHF	0,900 %	0,900 %	I Impact USD	0,900 %	0,900 %	N EUR	1,000 %	0,825 %	R1 EUR	1,800 %	1,800 %	R1 H CHF	1,800 %	1,800 %	R1 H USD	1,800 %	1,800 %
Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Comisión de Gestión máx. anual	Comisión de Gestión Efectiva anual																																																																		
A DIS EUR	1,650 %	1,650 %																																																																		
A H DIS CHF	1,650 %	1,650 %																																																																		
I EUR	0,825 %	0,825 %																																																																		
I USD	0,825 %	0,825 %																																																																		
I Impact CHF	0,900 %	0,900 %																																																																		
I Impact USD	0,900 %	0,900 %																																																																		
N EUR	1,000 %	0,825 %																																																																		
R1 EUR	1,800 %	1,800 %																																																																		
R1 H CHF	1,800 %	1,800 %																																																																		
R1 H USD	1,800 %	1,800 %																																																																		
Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Comisión de Gestión máx. anual	Comisión de Gestión Efectiva anual																																																																		
A DIS EUR	1,650 %	1,650 %																																																																		
A H DIS CHF	1,650 %	1,650 %																																																																		
I EUR	0,825 %	0,825 %																																																																		
I USD	0,825 %	0,825 %																																																																		
I Impact CHF	0,900 %	0,900 %																																																																		
I Impact USD	0,900 %	0,900 %																																																																		
N EUR	1,000 %	0,825 %																																																																		
R1 EUR	1,800 %	1,800 %																																																																		
R1 H CHF	1,800 %	1,800 %																																																																		
R1 H USD	1,800 %	1,800 %																																																																		

	W EUR	1,000 %	1,000 %	W EUR	1,000 %	1,000 %
	W H CHF	1,000 %	1,000 %	W H CHF	1,000 %	1,000 %
	W H USD	1,000 %	1,000 %	W H USD	1,000 %	1,000 %
	<p>La Comisión por Servicios, que cubre los costes relativos a la administración central, la sociedad gestora, el depositario y las funciones de apoyo para el Subfondo Absorbido, asciende a un máximo del 0,6 por ciento anual y se calcula tomando la media de los valores liquidativos diarios del Fondo Absorbido durante el mes correspondiente.</p> <p>Pueden cobrarse otros gastos y comisiones al Subfondo Absorbido según se describe en el apartado 20.5 «Otras comisiones y gastos» de la parte general del folleto del Fondo.</p> <p>Además, podrán cobrarse comisiones por la emisión, el reembolso y la conversión de acciones.</p> <p>Comisión de emisión: Se podrá aplicar a las suscripciones una comisión máxima del tres por ciento del precio de emisión / valor liquidativo por acción, con un mínimo de 100 EUR.</p> <p>Comisión de reembolso: No se aplican comisiones de reembolso a los inversores.</p> <p>Comisión de conversión: Para cubrir los costes de conversión, los inversores podrían estar sujetos a una comisión de gestión de hasta 100 EUR o, en caso de superarse ese importe, de hasta el 1,5 por ciento del número de acciones que se vayan a asignar de la nueva clase multiplicado por el correspondiente valor liquidativo por acción de la nueva clase.</p> <p>No se aplica un importe mínimo inicial de suscripción ni de mantenimiento.</p>			<p>A modo de compensación por los costes asociados al servicio continuo prestado a los inversores, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una Comisión por Servicios / de administración de hasta el 0,60 por ciento anual de los activos del Subfondo, importe que se detraerá de dichos activos. Esta comisión se calculará cada día de valoración sobre la base de los correspondientes activos del Subfondo y se abonará a mes vencido.</p> <p>Las comisiones anteriores están sujetas al impuesto sobre el valor añadido (IVA), según corresponda.</p> <p>La comisión del Depositario se abonará con cargo a la comisión por servicios antes señalada y no se cargará a los activos del Subfondo por separado.</p> <p>Además, podrán cobrarse comisiones por la emisión, el reembolso y la conversión de acciones.</p> <p>Comisión de emisión: Hasta el tres por ciento del precio de emisión / valor liquidativo por acción.</p> <p>Comisión de reembolso: No se aplican comisiones de reembolso a los inversores.</p> <p>Comisión de conversión: Se aplicará una comisión de conversión de hasta el 1,5 por ciento del valor liquidativo por acción.</p> <p>Importe mínimo de inversión inicial: Clase de Acciones I EUR: 1 000 000 EUR Clase de Acciones I USD: 1 000 000 USD Clase de Acciones I Impact USD: 1 000 000 USD Clase de Acciones I Impact CHF: 1 000 000 CHF</p>		
Comisión de Rentabilidad	No aplicable.			No aplicable.		

Gastos corrientes	Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Últimos Gastos corrientes (anuales)	Clase de Acciones y moneda de la Clase de Acciones	Gastos corrientes (anuales) estimados
	A DIS EUR	1,99 %	A DIS EUR	1,83 %
	A H DIS CHF	2,02 %	A H DIS CHF	1,83 %
	I EUR	1,13 %	I EUR	0,97 %
	I USD	1,13 %	I USD	0,97 %
	I Impact CHF	1,20 %	I Impact CHF	1,04 %
	I Impact USD	1,20 %	I Impact USD	1,04 %
	N EUR	1,17 %	N EUR	1,18 %
	R1 EUR	2,14 %	R1 EUR	1,98 %
	R1 H CHF	2,17 %	R1 H CHF	1,98 %
	R1 H USD	2,17 %	R1 H USD	1,98 %
	W EUR	1,34 %	W EUR	1,18 %
	W H CHF	1,37 %	W H CHF	1,18 %
W H USD	1,37 %	W H USD	1,18 %	
Perfil del inversor tipo	Este Subfondo está dirigido a inversores particulares e institucionales que deseen invertir en una cartera ampliamente diversificada de empresas internacionales del sector hídrico que cumplan criterios ESG a medio y largo plazo y que quieran obtener una rentabilidad atractiva a largo plazo ajustada al riesgo. El inversor es consciente en todo momento de los riesgos relacionados con el objetivo y la política de inversión del Subfondo.		Este subfondo se dirige a inversores particulares e institucionales que deseen invertir a medio y largo plazo en una cartera ampliamente diversificada de empresas internacionales del sector hídrico que cumplan criterios ESG y que quieran obtener una rentabilidad atractiva a largo plazo ajustada al riesgo. El inversor está en todo momento al corriente de los riesgos asociados al objetivo y la política de inversión del subfondo.	
Indicador Sintético de Riesgo (ISR)	ISR: 4 El indicador de riesgo supone que usted mantiene el producto durante seis años. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, correspondiente a un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media y una mala coyuntura de mercado podría influir en nuestra capacidad de pagarle.		ISR: 4	

<p>Perfil de riesgo</p>	<p>Se remite a los inversores al apartado 7 «Información relativa a los riesgos generales» de la parte general, de modo que tomen debida nota de su contenido antes de realizar cualquier inversión en el Subfondo. A continuación, se detalla información relativa a los riesgos que podrían conllevar las inversiones en estos Subfondos:</p> <p>Los inversores deben saber que las inversiones en el Subfondo están sujetas a la volatilidad del mercado y que existe el riesgo de que no pueda recuperarse la suma original invertida. Las inversiones en acciones están sujetas a fluctuaciones de los precios en todo momento. Por su parte, las inversiones en monedas extranjeras están sujetas a fluctuaciones cambiarias. La rentabilidad histórica no es garantía de resultados futuros.</p> <p>Las inversiones del Subfondo pueden estar sujetas a Riesgos de Sostenibilidad.</p> <p>La integración por parte del Gestor de Inversiones de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se detalla en su política de inversión responsable. Puede obtenerse más información sobre la política de inversión sostenible y el modo en que la política de inversión responsable se aplica en este Subfondo en https://www.tareno.ch/wp-content/uploads/2022/06/Tareno-Responsible-Investment-Policy_EN.pdf and https://www.tareno-globalwatersolutionsfund.ch/en/sustainability-model/.</p> <p>Los Riesgos de Sostenibilidad a los que puede estar sujeto el Subfondo probablemente tendrán un impacto bajo sobre el valor de las inversiones del Subfondo a medio y largo plazo, dada la naturaleza atenuante de la política de inversión responsable del Gestor de Inversiones.</p> <p>Principales limitaciones metodológicas Al evaluar la idoneidad de un emisor basándonos en estudios ESG, dependemos de información y datos facilitados por proveedores de datos externos y de análisis internos que podrían estar fundamentados en ciertas suposiciones o hipótesis, por lo que podrían ser incompletos o inexactos. De ahí que exista el riesgo de equivocarse al evaluar un valor o un emisor. Asimismo, se corre el riesgo de que el Gestor de Inversiones no aplique correctamente los criterios relevantes de los estudios ESG o de que el Subfondo pueda tener una exposición indirecta a emisores que no cumplan los criterios relevantes.</p>	<p>Se recomienda a los inversores que lean el apartado «<i>Wichtige Hinweise zur Anlagepolitik sowie Risikobetrachtung</i>» de la parte general del folleto: A continuación, se detalla información relativa a los riesgos que podrían conllevar las inversiones en estos Subfondos:</p> <p>En la rentabilidad del Fondo influyen especialmente los siguientes factores, los cuales generan tanto oportunidades como riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tendencia en los mercados internacionales de renta variable - Circunstancias específicas de las empresas - Variaciones en los tipos de cambio de otras monedas frente al euro - Cambios en los rendimientos o los movimientos de precios en los mercados de bonos - Riesgos relacionados con los instrumentos derivados - En ocasiones, el Fondo puede presentar una mayor o menor concentración de sus inversiones en sectores, países o segmentos de mercado específicos. Esta circunstancia también puede generar oportunidades y riesgos.
<p>Enfoque de medición de riesgos</p>	<p>Enfoque de compromiso.</p>	<p>Enfoque de compromiso.</p>

Single Swing Pricing	No aplicable.	No aplicable.
Países de distribución	AT, CH, DE, FR, GB, LI, LU, ES*	AT, CH, DE, FR, GB, LI, LU
	<p>* El 13 de marzo de 2026 se suspendieron permanentemente todas las actividades de comercialización y distribución en España relativas al Subfondo Absorbido. De conformidad con el procedimiento que establece la Directiva (UE) 2019/1160, se presentó a las autoridades competentes una notificación de baja en el registro una vez transcurrido el período de 30 días hábiles.</p> <p>El Subfondo Absorbido fue dado de baja en el registro y ya no figura en la lista de fondos distribuidos al público en España que mantiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la «CNMV»).</p> <p>A consecuencia de ello, los inversores españoles en el Subfondo Absorbido:</p> <ul style="list-style-type: none"> * no podrán obtener el reembolso de sus acciones del Subfondo sin gastos o deducciones; * dejarán de tener acceso, en caso de estar identificados como inversores españoles, a los precios diarios, la información y los documentos relacionados con el Subfondo. <p>Los inversores españoles que participen en la Fusión y permanezcan en el Subfondo Absorbente pueden contactar con la Sociedad Gestora del Subfondo Absorbente para obtener la información y los documentos relacionados con dicho subfondo.</p>	
Emisión, reembolso y conversión de acciones, liquidación	<p>Las solicitudes de suscripción debidamente recibidas cualquier Día Hábil («Fecha de Suscripción») antes de las 15:45 horas (hora de Luxemburgo) se liquidarán al precio de emisión del día de que se trate calculado un Día Hábil después de la Fecha de Suscripción.</p> <p>La anterior disposición se aplicará <i>mutatis mutandis</i> a las solicitudes de reembolso y conversión.</p>	<p>Las solicitudes de suscripción debidamente recibidas cualquier Día Hábil («Fecha de Suscripción») antes de las 15:45 horas (hora de Luxemburgo) se liquidarán al precio de emisión calculado en la misma Fecha de Suscripción.</p> <p>La anterior disposición se aplicará <i>mutatis mutandis</i> a las solicitudes de reembolso y conversión.</p>
Fecha de Valorización	A diario, normalmente cada día hábil en Luxemburgo.	A diario, normalmente cada día hábil en Luxemburgo.
Uso de un índice de referencia	El Subfondo se gestiona de forma activa y no en relación con un índice de referencia.	El Subfondo se gestiona de forma activa y no en relación con un índice de referencia.
Ejercicio	Del 1 de julio al 30 de junio.	Del 1 de julio al 30 de junio. El primer ejercicio del Subfondo Absorbente comienza en la Fecha Efectiva y termina el 30 de junio de 2027. Por tanto, constituye un ejercicio ampliado.
Proveedores de Servicios	<p>Sociedad Gestora: Vontobel Asset Management S.A., 18, rue de Erasme, L-1468 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)</p> <p>Administrador y depositario del OIC: State Street Bank International GmbH, Brienner Str. 59, 80333 Múnich (Alemania) a través de su sucursal de Luxemburgo, con domicilio social en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)</p> <p>Gestor de Inversiones: Tareno AG, St. Jakobs-Strasse 18, CH-4052 Basilea (Suiza)</p>	<p>Sociedad Gestora: Axxion S.A., 15, rue de Flaxweiler, L-6776 Grevenmacher (Gran Ducado de Luxemburgo)</p> <p>Administrador del OIC: Navaxx S.A., 17, rue de Flaxweiler, L6776 Grevenmacher (Gran Ducado de Luxemburgo)</p> <p>Depositario: Banque de Luxembourg S.A., 14, Boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo</p> <p>Gestor de Inversiones: Tareno AG, St. Jakobs-Strasse 18, CH-4052 Basilea (Suiza)</p>

	Auditor: Ernst & Young, 35E, avenue John F. Kennedy, L-1855, Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo) Asesores legales: ELVINGER HOSS PRUSSEN, <i>société anonyme</i> , 2, Place Winston Churchill, B.P. 425, L-2014 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)	Auditor: PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, 2, Rue Gerhard Mercator, L-2182, Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo) Asesores legales: n/d
--	--	--

3. TRANSMISIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS, VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS, CANJE DE ACCIONES

El propósito de la Fusión es la transmisión de todos los activos y pasivos (en su caso) del Subfondo Absorbido al Subfondo Absorbente. A cambio, se emitirán acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbente a los accionistas actuales del Subfondo Absorbido en la Fecha Efectiva. Se procederá a la disolución del Subfondo Absorbido sin liquidación posterior.

Los costes no amortizados del Subfondo Absorbido se transferirán como pasivo al Subfondo Absorbente. Los ingresos devengados pero no abonados del Subfondo Absorbido se transferirán en la Fecha Efectiva.

A cambio de la transmisión de activos y pasivos (en su caso) del Subfondo Absorbido, el Subfondo Absorbente emitirá acciones del Subfondo Absorbente para los accionistas del Subfondo Absorbido.

Los activos y pasivos (en su caso) del Subfondo Absorbido se valorarán a fecha de 24 de junio de 2026 conforme a los precios de cierre de 24 de junio de 2026, según se establece en el Folleto de Venta y los Estatutos consolidados del Fondo Absorbido.

Todos los activos del Subfondo Absorbido se aportarán al Subfondo Absorbente.

A cambio, los inversores del Subfondo Absorbido recibirán un número de acciones del Subfondo Absorbente que equivaldrá al número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha Efectiva. Por tanto, la ratio de canje será de 1:1.

Las acciones del Subfondo Absorbente se emitirán a un precio equivalente al valor liquidativo de la clase de acciones de las acciones existentes del Subfondo Absorbido a 24 de junio de 2026. Los inversores del Subfondo Absorbido no recibirán pagos en efectivo.

Subfondo Absorbido				Subfondo Absorbente			
Moneda de Referencia del Fondo: EUR				Moneda de Referencia del Fondo: EUR			
Clase de acciones	Moneda	ISIN	Política de distribución de la clase de acciones	Clase de acciones	Moneda	ISIN	Política de distribución de la clase de acciones
A DIS	EUR	LU2001709034	Distribución	A DIS	EUR	LU2001709034	Distribución
A H DIS	CHF	LU2001709547	Distribución	A H DIS	CHF	LU2001709547	Distribución
I	EUR	LU2001709976	Capitalización	I	EUR	LU2001709976	Capitalización
I	USD	LU2057889565	Capitalización	I	USD	LU2057889565	Capitalización
I Impact	CHF	LU2579896403	Capitalización	I Impact	CHF	LU2579896403	Capitalización
I Impact	USD	LU2257589056	Capitalización	I Impact	USD	LU2257589056	Capitalización
N	EUR	LU2001710396	Capitalización	N	EUR	LU2001710396	Capitalización
R1	EUR	LU0319773478	Capitalización	R1	EUR	LU0319773478	Capitalización
R1 H	CHF	LU0866520306	Capitalización	R1 H	CHF	LU0866520306	Capitalización
R1 H	USD	LU1143080999	Capitalización	R1 H	USD	LU1143080999	Capitalización
W	EUR	LU0319773635	Capitalización	W	EUR	LU0319773635	Capitalización
W H	CHF	LU0866532574	Capitalización	W H	CHF	LU0866532574	Capitalización
W H	USD	LU1143081534	Capitalización	W H	USD	LU1143081534	Capitalización

Las Clases de Acciones que incluyan la letra «H» en su denominación, asociada a la abreviatura de la moneda de emisión de la Clase de Acciones, incorporarán una cobertura significativa del riesgo cambiario. Salvo que se indique lo contrario, el Subfondo cubrirá sustancialmente el riesgo cambiario de dichas Clases de Acciones frente a la moneda de referencia del Subfondo.

Las Clases de Acciones generalmente se emiten como clases de capitalización. En el caso de que una Clase de Acciones fuese de «distribución», su denominación incluirá el añadido «DIS», que se refiere a distribución.

4. DERECHO DE REEMBOLSO

De conformidad con el artículo 73, apartado 1, de la Ley de 2010, los inversores del Subfondo Absorbido que no deseen participar en la Fusión tienen derecho a solicitar el reembolso de sus Acciones sin coste adicional.

Las solicitudes de reembolso deberán enviarse, a más tardar, antes de las 15:45 horas (hora de Luxemburgo) del 16 de junio de 2026; de lo contrario, los inversores participarán en la Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 8 de la Ley de 2010, se suspenderán el reembolso, la conversión, la emisión y el canje de acciones del Subfondo Absorbido, es decir, se rechazarán las órdenes de suscripción, conversión y reembolso a partir del 16 de junio de 2026, a las 15:45 horas (hora de Luxemburgo). Los inversores pueden volver a presentar las órdenes rechazadas al Administrador del OIC del Fondo Absorbente después de la Fusión, cuando se tramiten las órdenes de suscripción, conversión y reembolso, es decir, después del 25 de junio de 2026, a las 15:45 horas (hora de Luxemburgo).

6. COSTES DE LA FUSIÓN

Los gastos legales, de asesoramiento y administrativos generados en relación con la preparación y la formalización de esta Fusión no se imputarán a ninguno de los subfondos afectados. Dichos gastos, en caso de producirse, los soportará la Sociedad Gestora del Subfondo Absorbido o del Subfondo Absorbente, dependiendo de cuál de ellos los haya generado. El Subfondo Absorbido asumirá los demás costes, incluidos los de auditoría.

7. FISCALIDAD

En principio, el régimen fiscal del Subfondo Absorbente será el mismo que el del Subfondo Absorbido. Para evitar dudas, los accionistas del Subfondo Absorbido deben saber que no puede garantizarse que la Fusión no vaya a afectar a los regímenes fiscales a los que estén sujetos y que el tratamiento fiscal de los inversores del Subfondo Absorbido puede verse afectado de manera sustancial por la Fusión, en función de su propia situación.

Los posibles inversores del Subfondo Absorbente deben consultar con sus propios asesores fiscales sobre las correspondientes consecuencias fiscales que conlleva la titularidad de las acciones atendiendo a sus circunstancias particulares.

8. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVOS A LA FUSIÓN Y DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

Los términos destacados con mayúscula inicial pero que no se definan expresamente en esta notificación revestirán los mismos significados que se les atribuyen en los Folletos de Venta de los Fondos.

Los accionistas del Subfondo Absorbido pueden obtener de forma gratuita los siguientes documentos previa solicitud, que también estarán disponibles en el domicilio social del Fondo Absorbido:

- informe de auditoría del Fondo Absorbido que valida los criterios adoptados para valorar los activos y los pasivos (en su caso) del Subfondo Absorbido el 24 de junio de 2026. Dado que la ratio de canje será de 1:1, no se requieren la verificación y la confirmación por parte del auditor responsable.
- las confirmaciones del depositario del Fondo Absorbido y del Fondo Absorbente que verifiquen la conformidad de (i) la identificación del tipo de Fusión, (ii) la Fecha Efectiva, y (iii) las normas aplicables a la transmisión de los activos y la ratio de canje con arreglo a las disposiciones de la Ley de 2010 y los estatutos del Fondo Absorbido y del Fondo Absorbente, respectivamente;
- las condiciones comunes de la Fusión; y
- el último folleto visado del Fondo Absorbente.

Recomendamos encarecidamente a los accionistas del Subfondo Absorbido que lean atentamente el documento de datos fundamentales (PRIIP KID) relativo a la clase de acciones en la que invertirán del Subfondo

Absorbente mediante su participación en la Fusión. Los documentos de datos fundamentales de las clases de acciones pertinentes del Subfondo Absorbente se encuentran disponibles en www.axxion.lu

Se aconseja a los inversores que consulten a sus propios asesores financieros, jurídicos o fiscales si tienen alguna pregunta relativa a la Fusión.

Atentamente,

El Consejo de Administración de Variopartner SICAV